



Cerro Sombrero, 06 de noviembre de 2013.

NUM. **940 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por la Funcionaria Sra. Loreto Jimena Lara Imaray.
- 2) Código del Trabajo y el Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-40555541, presentada por la **Sra. LORETO LARA IMARAY**, Educadora de Párvulo del jardín infantil "Pastorcitos" de la comuna de Primavera. Por 3 días, desde el 05 al 07 de noviembre 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal a la interesada, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde